UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO – UEP
DICTAMEN Nº 01/2013
RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

San Lorenzo, 21 de Enero de 2013.-

Señor
DR. ARMIN HAMANN, Viceministro
Vice Ministerio de Ganadería
Presente:

En representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto – UEP y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, me dirijo a Ud. a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAIESRP MAG Nº 22 "Asistencia Técnica para el Diseño Integral de Proyectos de Arquitectura", cuya apertura se realizó en fecha 18 de enero del corriente año, no se ha recibido oferta alguna en fecha y hora establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Según el Art. 30 inciso "a" de la Ley Nº 2051/03, una licitación se declarará desierta cuando no se hubiera presentado oferta alguna.

Por lo expuesto, considerando que no se ha presentado oferta alguna, recomiendo declarar desierto este llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAIESRP MAG Nº 22 "Asistencia Técnica para el Diseño Integral de Proyectos de Arquitectura", recomiendo además realizar un nuevo llamado modificando las condiciones del mismo.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Recibí
31/01/2013.

Lic. Mirian Edith Verón Ramírez
Responsable Unidad Ejecutora del Proyecto